



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

ACTA DEFINITIVA DEL CONCURSO DE MÉRITOS DE DOS PLAZAS DE OFICIAL DE 1ª CONDUCTOR

En Lantejuela a 19 de julio, siendo las 9:00 horas de la mañana se reúne el Tribunal Calificador para el proceso de selección de dos plazas de **Oficial de 1ª Conductor** mediante concurso de méritos, plazas sometidas a estabilización de empleo temporal cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía 17/2024 de fecha 8/01/2024 y publicadas en BOP n.º 7 de 10/01/2024.

El Tribunal Calificador fue designado por Resolución de Alcaldía 336/2024 de fecha 24/06/2024 y publicada en BOP n.º 123 de 26/06/2024 y del que se encuentran presentes los siguientes miembros:

Presidente: D. Sebastián López Delgado

Secretario: D. Raúl Fernández Montes

Vocal 1ª: Dª. Isabel Suárez Muriana

Vocal 2ª: Dª. Carmen Vera Gámez

Vocal 3ª: D. María José Sánchez Ramos

Visto que hay quorum, se constituye válidamente la sesión.

Visto que en el plazo de alegaciones se han presentado las siguientes:

- Guillermo Pérez González con registro de entrada 1316 de 3/07/2024 presenta alegación con el siguiente contenido:

no estoy conforme con la puntuación asignada por el siguiente motivo:

en la experiencia laboral ha sido dado 0 puntos y en las bases de dicho puesto se puntuaba conductor de primera por mes trabajado dado que tengo experiencia laboral en dicho puesto y ha sido mandada toda la documentación ruego revisen de nuevo mi puntuación y vuelvan a valorarlo de forma correcta.

El Tribunal acuerda desestimar la alegación presentada. Las bases de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de Alcaldía 17/2024 de fecha 8/01/2024 y publicadas en BOP n.º 7 de 10/01/2024 establecen lo siguiente respecto a la experiencia puntuable en el punto 7: "Experiencia en las plazas de igual denominación a la que se opta". Puesto que el aspirante en el certificado de prestación de servicios presentado no acredita experiencia como "Oficial de 1ª Conductor" que es la denominación de la plaza, no es posible puntuar dicha experiencia.

- Sergio Manuel Hormigo Ávalos con registro de entrada 1318 y fecha 3/07/2024, presenta alegación con el siguiente contenido:

Código Seguro De Verificación	vSa9ksF7skJ+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Ramos	Firmado	23/07/2024 13:44:33
	Carmen Vera Gamez	Firmado	23/07/2024 11:16:16
	Sebastian López Delgado	Firmado	23/07/2024 10:51:06
	Isabel Maria Suarez Muriana	Firmado	23/07/2024 10:39:02
	Raul Fernández Montes	Firmado	23/07/2024 10:30:06
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vSa9ksF7skJ+pRm+Li0org==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Solicito: Se me revise y valoren los méritos profesionales prestados en otras administraciones por estar en disconformidad con la puntuación obtenida en la fase de experiencia profesional. Dado que en las bases solo se hace referencia a la denominación del puesto como oficial conductor de 1ª y no especifica si es de camión rsu, obras, jardines ...

Quedando así acreditada mi experiencia como conductor de 1ª en los certificados de servicios prestados que adjunté durante el periodo de presentación de las solicitudes para la provisión de dichos puestos.

Por tanto, ruego se me revise y puntúe la experiencia.

El Tribunal acuerda desestimar la alegación presentada. Las bases de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de Alcaldía 17/2024 de fecha 8/01/2024 y publicadas en BOP n.º 7 de 10/01/2024 establecen lo siguiente respecto a la experiencia puntuable en el punto 7: "Experiencia en las plazas de igual denominación a la que se opta". Puesto que el aspirante en los certificados de prestación de servicios presentado no acredita experiencia como "Oficial de 1ª Conductor" que es la denominación de la plaza, no es posible puntuar dicha experiencia.

- Manuel Becerra Alfaro con registro de entrada número 1369 y fecha 10/07/2024, presenta alegación con el siguiente contenido:

Realizada la valoración de méritos y habiendo obtenido 0 puntos en el apartado de experiencia profesional ruego revisen la documentación presentada dado que se ha trabajado en otros ayuntamientos en la categoría de conductor.

El Tribunal acuerda desestimar la alegación presentada. Las bases de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de Alcaldía 17/2024 de fecha 8/01/2024 y publicadas en BOP n.º 7 de 10/01/2024 establecen lo siguiente respecto a la experiencia puntuable en el punto 7: "Experiencia en las plazas de igual denominación a la que se opta". Puesto que el aspirante en el certificado de prestación de servicios presentado no acredita experiencia como "Oficial de 1ª Conductor" que es la denominación de la plaza, no es posible puntuar dicha experiencia.

- Francisco Javier Gallardo López con registro de entrada número 1379 y fecha 11/07/2024, presenta alegación con el siguiente contenido:

1.- Tras la publicación del Acta del Concurso de Méritos, observo que se me ha baremado la formación pero NO la Experiencia Profesional.

2.- Como se puede comprobar en el CERTIFICADO DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL expedido por el Ministerio de Defensa, mi experiencia profesional como conductor trabajando para una Administración Pública es la siguiente:

- Desde el 18/09/2005 hasta el 25/07/2020 como MECÁNICO/CONDUCTOR y CONDUCTOR DE AMBULANCIA/TÉCNICO DE EMERGENCIAS SANITARIAS. Conduciendo vehículos ligeros y pesados.

Código Seguro De Verificación	vSa9ksF7skJ+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Ramos	Firmado	23/07/2024 13:44:33
	Carmen Vera Gamez	Firmado	23/07/2024 11:16:16
	Sebastian López Delgado	Firmado	23/07/2024 10:51:06
	Isabel Maria Suarez Muriana	Firmado	23/07/2024 10:39:02
	Raul Fernández Montes	Firmado	23/07/2024 10:30:06
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vSa9ksF7skJ+pRm+Li0org==		





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Por tanto y basándonos en la puntuación indicada en la base de la convocatoria, por el tiempo trabajado, mi puntuación en el baremo debe ser la siguiente:

Servicios prestados desde 01/01/2016 a la fecha de la convocatoria, 54 meses por 0,222 puntos/mes, hace un total de 11,988 puntos.

Servicios prestados desde 01/01/2006 hasta 31/12/2015, 120 meses por 0,111 puntos/mes hace un total de 13,32 puntos

Servicios prestados anteriores a 31/12/2005, 3 meses por 0,055 puntos/mes, hace un total de 0,165 puntos.

En total se puede comprobar que en concepto de EXPERIENCIA PROFESIONAL, se debería haberme sumado un total de 25,473 puntos.

Que para la demostración de estas alegaciones se adjunta al presente escrito CERTIFICADO DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA PROFESIONAL expedido por el Ministerio de Defensa.

El Tribunal acuerda desestimar la alegación presentada. Las bases de la convocatoria aprobadas mediante Resolución de Alcaldía 17/2024 de fecha 8/01/2024 y publicadas en BOP n.º 7 de 10/01/2024 establecen lo siguiente respecto a la experiencia puntuable en el punto 7: "Experiencia en las plazas de igual denominación a la que se opta". Puesto que el aspirante en el certificado de prestación de servicios presentado no acredita experiencia como "Oficial de 1ª Conductor" que es la denominación de la plaza, no es posible puntuar dicha experiencia.

Además, se corrige de oficio el apellido del aspirante Juan Antonio Jiménez Hormigo, apareciendo en el acta provisional "Sánchez" en lugar de "Jiménez" que es el correcto.

Visto todo lo anterior, el Tribunal por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.-Otorgar las calificaciones siguientes a las personas aspirantes que se indican:

POSICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORMACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
1.	Jiménez Hormigo Juan Antonio	-746C	28,08 puntos	20 puntos	48,08 puntos
2.	Andújar Cadenas Manuel Baldomero	-824Q	14,652 puntos	20 puntos	34,652 puntos
3.	Albújar González Juan	-319K	8,325 puntos	20 puntos	28,325 puntos
4.	Guerra Fernández Moisés	-676L	1,998 puntos	20 puntos	21,998 puntos

Código Seguro De Verificación	vSa9ksF7skJ+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Ramos	Firmado	23/07/2024 13:44:33
	Carmen Vera Gamez	Firmado	23/07/2024 11:16:16
	Sebastian López Delgado	Firmado	23/07/2024 10:51:06
	Isabel Maria Suarez Muriana	Firmado	23/07/2024 10:39:02
	Raul Fernández Montes	Firmado	23/07/2024 10:30:06
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vSa9ksF7skJ+pRm+Li0org==		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

5.	Carmona Pérez Juan Manuel	-444T	0 puntos	20 puntos	20 puntos
6.	Galindo Lora, Juan	-281K	0 puntos	20 puntos	20 puntos
7.	Gallardo López Francisco Javier	-805J	0 puntos	20 puntos	20 puntos
8.	García Martínez César	-098W	0 puntos	20 puntos	20 puntos
9.	Hidalgo Ordoño José Luis	-884M	0 puntos	20 puntos	20 puntos
10.	Hormigo Ávalos Sergio Manuel	-036M	0 puntos	20 puntos	20 puntos
11.	Martín Alfonso Antonio	-757B	0 puntos	20 puntos	20 puntos
12.	Pérez González Guillermo	-221W	0 puntos	20 puntos	20 puntos
13.	Alcaide González Jesús	-046Z	0 puntos	20 puntos	20 puntos
14.	Armesto Romero Miguel	-908D	0 puntos	20 puntos	20 puntos
15.	Becerra Alfaro Manuel	-883R	0 puntos	20 puntos	20 puntos
16.	Sánchez Rodríguez José	-020N	0 puntos	6 puntos	6 puntos
17.	Hidalgo Colorado Antonio Javier	-696Z	0 puntos	4 puntos	4 puntos

A la vista de los resultados obtenidos, el Tribunal Calificador propone el acceso a la condición de personal de laboral fijo en las dos plazas de Oficial de 1ª Conductor a:

Juan Antonio Jiménez Hormigo -746C

Manuel Baldomero Andújar Cadenas -824Q

Código Seguro De Verificación	vSa9ksF7skJ+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Ramos	Firmado	23/07/2024 13:44:33	
	Carmen Vera Gamez	Firmado	23/07/2024 11:16:16	
	Sebastian López Delgado	Firmado	23/07/2024 10:51:06	
	Isabel Maria Suarez Muriana	Firmado	23/07/2024 10:39:02	
	Raul Fernández Montes	Firmado	23/07/2024 10:30:06	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vSa9ksF7skJ+pRm+Li0org==			



SEGUNDO.- Exponer en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y sede electrónica municipal la presente Acta definitiva, a los efectos legalmente oportunos.

A la vista de lo actuado, el Presidente, da por terminada la sesión del Tribunal, siendo las 9:55 horas, del día 19 de julio de 2024, de todo lo que yo, el Secretario, doy fe, extendiendo la presente acta que firman electrónicamente conmigo los miembros del Tribunal.

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Presidente	Secretario	Vocal
Sebastián López Delgado	Raúl Fernández Montes	Isabel Suárez Muriana
Vocal	Vocal	
Carmen Vera Gámez	María José Sánchez Ramos	

Código Seguro De Verificación	vSa9ksF7skJ+pRm+Li0org==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Sanchez Ramos			Firmado	23/07/2024 13:44:33
	Carmen Vera Gamez			Firmado	23/07/2024 11:16:16
	Sebastian López Delgado			Firmado	23/07/2024 10:51:06
	Isabel Maria Suarez Muriana			Firmado	23/07/2024 10:39:02
	Raul Fernández Montes			Firmado	23/07/2024 10:30:06
Observaciones				Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vSa9ksF7skJ+pRm+Li0org==				

